

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CARTAGENA
SALA FIJA No. 2 DE DECISIÓN LABORAL.**

**Cartagena de indias, veintiocho (28) de febrero del año dos mil
veinticuatro (2024)**

La suscrita magistrada integrante y ponente de la Sala Fija No. 2 de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las Magistradas integrantes a Sala de Decisión el día **uno (1) de marzo de 2024**, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se relaciona, y que se entienden con el presente aviso registrados en Secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO ORIGEN
MIRIAM LÓPEZ ARISTIZABAL Y OTRAS	C.I. OCEANOS S.A.	130013105003202000163-01	AUTO 29 DE JUNIO DE 2023	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
WILFRIDO ENRIQUE JIMENEZ	GMP INGENIEROS SAS.	130013105007201700570-01	SENTENCIA 3 DE FEBRERO DE 2022	JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ANGEL MARIA RAMOS IMITOLA	PORVENIR S.A. Y OTRO	13001-31-05-004-2014-00054-01	AUTO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

ETELINDA ISABEL TUÑON SALGADO	COLPENSIONES Y OTRO	13001310500620220003900	SENTENCIA DEL 4 DE MAYO DE 2023	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
HERIBERTO ISIDRO NUÑEZ VILLARREA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MAGANGUÉ - COOTRAIMAG	13001310500620180020901	SENTENCIA DE 18 DE ABRIL DE 2022	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUÉ.
ANA MILENA GARCIA GARCIA	CLINICA BLAS DE LEZO	13001310500620170058501	SENTENCIA 26 DE ENERO DE 2022	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
DIOGENES MONTES FIELD	UGPP, FIDUAGRARIA S.A, Y OTROS	1300131050042019004701	SENTENCIA DEL 3 DE FEBRERO 2022	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
PORVENIR SA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	130013105005202200266-01	AUTO DEL 29 DE MAYO DE 2023	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
PROTECCION S.A.	INVERDIMAC S.A.S.	13001310500720210005400	AUTO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus

pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.



MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO
Magistrado